

# PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020/2021

**C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe**

**Miajadas**



**CEIP NTRA SRA DE GUADALUPE**

C/ PILONES 35

10100 MIAJADAS

**CÓDIGO DE CENTRO: 10007239**

DIRECTORA: ANA M<sup>a</sup> ORELLANA NIEVAS.

TELÉFONO: 927029521/ FAX: 927029520

CORREO ELECTRÓNICO: [cp.ntrasradegualupemiajad@edu.juntaex.es](mailto:cp.ntrasradegualupemiajad@edu.juntaex.es)

## Introducción:

Según lo establecido en la "Guía General para la Organización y Desarrollo de la Actividad Educativa, curso 2020/21" cada centro deberá elaborar un **Plan de Contingencia** para que la vuelta a los centros docentes en septiembre se produzca de manera que cumpla todas las medidas de prevención y control de COVID-19.

Se tendrán en cuenta tres escenarios posibles de inicio de curso:

- Un **primer escenario** presencial sin distancia interpersonal. Actividad normalizada con carácter presencial como hemos tenido hasta la declaración del estado de alarma en marzo.
- Un **segundo escenario** presencial con medidas de seguridad: distancia interpersonal, mascarillas, medidas de higiene, etc.
- Un **tercer escenario** en el que la evolución de la pandemia obligue a una actividad educativa no presencial, como ocurrió tras la declaración del estado de alarma.

La **programación para el primer escenario** será tal y como se ha venido trabajando a lo largo de los últimos cursos, teniendo en cuenta los aspectos de mejora de la memoria final y ajustando los objetivos a nuestros alumnos y alumnas.

Nuestro "**Plan de Contingencia**" adaptado al **segundo escenario** es el siguiente:

### **ANEXO 3 ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CURSO 2020-21**

## **1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

### **1.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.**

En cada aula del centro habrá dispensadores de gel hidroalcohólico, **excepto en 3 años, por el riesgo de ingesta y toxicidad, debiendo incentivarse en ellos, el lavado de manos**, el resto de alumnos/as realizarán una higiene de manos de forma meticulosa en la entrada y a la salida de la misma, además de todas las veces que sean necesarias. También se contará con un bote de gel para lavarse las manos en aquellas aulas que cuentan con lavabo (en dos aulas de infantil) y con un rollo de papel.

En todos los baños del centro también habrá un dispensador de jabón de

manos.

El uso de mascarilla será obligatorio durante toda la jornada escolar a partir de los 6 años de edad.

En el despacho de Dirección del centro se encontrarán las mascarillas higiénicas para el profesorado, incluyendo las de tipo FFP2. Los alumnos deberán llevar sus propias mascarillas, y en las normas de funcionamiento del centro, se incluirá que deben llevar otra mascarilla en la mochila. No obstante, el centro garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma.

### **1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.**

Se ha enviado un correo electrónico al Ayuntamiento para solicitar la presencia en el horario lectivo, de personal de limpieza, para realizar labores de limpieza y desinfección en todos aquellos elementos susceptibles de manipulación, por más de un trabajador ( teclado, ratón, rotuladores de pizarra blanca, etc.). Los baños se limpiarán al menos tres veces al día. La limpieza de las instalaciones se realizará al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, perchas, y otros elementos de similares características. Por su parte, desde el Ayuntamiento nos han confirmado ya la existencia de personal de limpieza en horario de mañana.

Se colocarán papeleras con tapa y pedal, las cuales también deberán tener bolsa, en todas las dependencias del centro.

### **1.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros.**

En **Educación Infantil y primer ciclo de Primaria**, conformarán **grupos de convivencia estables**, en cuyo ámbito no se aplicarán criterios de limitación de distancia y se procurará que no haya interrelación entre los diferentes grupos-clase. En la configuración de horarios se tratará de reducir el número de docentes que imparten clase a un mismo grupo, permaneciendo el tutor el máximo de horas posibles.

En **3º, 4º, 5º y 6º de Primaria**, se mantendrá la **distancia interpersonal** establecida en cada momento por la legislación vigente.

Si, debido a la evolución de la pandemia ocasionada por la COVID-19, fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta alumnos y alumnas de 14 años), y se podrá contemplar una modalidad mixta que combine la educación presencial con la educación telemática a distancia, para lo cual se podrán hacer planteamientos organizativos diversos tales como establecer turnos semanales de asistencia al centro de modo que el alumnado que no asista al mismo recibirá las clases por medios tecnológicos, tales como las videoconferencias, ya sean de forma síncrona o asíncrona.

Se establecerán aulas de referencia para cada grupo y no se cambiará de aula durante la jornada, salvo para asistir al área de Educación Física, pues si la meteorología lo permite, estarán en espacios abiertos.

### 1.3.1. Adecuación de espacios disponibles.

Según instrucciones recibidas por la Inspección educativa, solamente se harán desdobles de grupos numerosos (+20 alumnos) a partir de los cursos de 5º y 6º, caso que no afecta a nuestro centro, con lo que los alumnos permanecerán en las aulas asignadas a cada curso, siempre y cuando se adapten a la normativa vigente sobre la distancia interpersonal.

Dentro del aula se extremarán las medidas de higiene y de seguridad. Los alumnos/as se sentarán individualmente. **No se llevarán juguetes u otros objetos personales de casa.**

Cada **alumno/a**, incluido los de Educación Infantil tendrán su propio **material**, de **uso individualizado**. Únicamente se utilizará de forma compartida el material de los rincones de juego o trabajo, el cual será desinfectado tras su uso (para ello contamos con personal de limpieza) y se limitará la asistencia de cada rincón a un máximo de cuatro alumnos a la vez. Cada día se procederá a la **desinfección de todo el material**. Recordaremos a las familias también en las normas de funcionamiento del centro, la necesidad de una **imprescindible higiene personal, incluida ropa y calzado**.

**Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro**, al menos durante 10 o 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

En el acceso a cada cristalera, habrá alfombras con desinfectante para la

limpieza del calzado antes de acceder a la zona de aulas.

También en todas las aulas y baños del centro habrá dispensadores de gel hidroalcohólico, excepto en el aula de tres años.

### 1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios).

Se establecerá una limitación de aforo en despachos, pasillos, biblioteca, baños, etc. Esta limitación se señalizará con carteles en el exterior y se velará para que se respete.

### 1.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes.

La organización del tiempo de recreo, ya que los patios destinados a la zona de juego en Educación Infantil y Educación Primaria son independientes, se organizará del siguiente modo:

#### EDUCACIÓN INFANTIL:

-Zona trasera dividida en tres espacios: de 12:00 a 12:30 horas. (cada grupo de infantil permanecerá en un espacio diferente, teniendo en cuenta la rotación en ellos)

Se tendrá en cuenta que debe incrementarse el personal de cuidado y vigilancia en los turnos de patio.

#### EDUCACIÓN PRIMARIA:

-Se establecerá un único turno de recreo de 12:00 a 12:30 horas, pero se distribuirá al alumnado en distintas zonas habilitadas para ello. Se organizarán seis zonas de juego en la que los grupos de alumnos/as de los diferentes niveles irán rotando.

Se tendrá en cuenta que debe incrementarse el personal de cuidado y vigilancia en los turnos de patio.

En relación a las zonas comunes como baños, se distribuirán de la siguiente manera:

- Planta 1ª.- 1ª escalera: Alumnos de 1º y 4º E.P.
- Planta Baja. Clase de 2º E.P. : Alumnos de 2º E.P.
- Planta Baja. Clase de 3º E.P. : Alumnos de 3º E.P.
- Planta 1ª.- 2º escalera: Alumnos de 5º E.P.

- Aseos del Pabellón: Alumnos de 6º E.P.

En los aseos se colocarán carteles de libre y ocupado en la entrada ya que se usarán de forma individual. Recordaremos a las familias que debido a este uso individual, deben poner ropa cómoda a sus hijos e hijas, no debiendo llevar botones, cinturones, etc.

La fuente de agua quedará fuera de uso, por tanto, cada alumno y alumna debe llevar su propia botella de agua, con tapón SPORT, para evitar accidentes en los cursos inferiores.

#### BIBLIOTECA.-

Los libros de la biblioteca no estarán accesibles al alumnado directamente, se establecerán mecanismos para que puedan solicitarlos y para que los mismos queden en depósito, sin utilización, al menos tres días, después de su devolución.

#### 1.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro.

Las **entradas y salidas al centro**, puesto que el acceso a las aulas de primaria se realiza directamente desde el patio, de forma independiente, se seguirá realizando como hasta ahora. Únicamente, se abrirá la puerta de entrada a las **8:50** en vez de a las 9:00 horas, y permanecerán abiertas **hasta las 9:10 horas**, para que el alumnado pueda acceder al interior según van llegando y se **coloquen en su fila** correspondiente, siempre **guardando la distancia interpersonal de 1,5 metros**, que está señalizado, **nunca accederán a las aulas**. Se hará de forma gradual y escalonada evitando las aglomeraciones. **Solamente podrán acceder al centro las alumnas y alumnos**. Las **salidas serán escalonadas**, comenzando a salir los **grupos de infantil**, a las **13.50** cada grupo se colocará en el lugar señalado y las **maestras irán entregando de manera individual cada niña o niño a su familia**; de la misma manera haremos con los grupos de primaria.

Los alumnos beberán antes de la salida del recreo, en el momento de la merienda, la cual se realizará en el interior del aula y a la vuelta a las clases.

En los espacios comunes, como la sala de profesores, se señalarán puestos de trabajo y casilleros individualizados.

**No podrán acceder al centro ningún familiar u otras personas ajenas a este** sin causa justificada. **Incrementando un mayor control por nuestra parte.** Además se limitará el número de personas presentes en un espacio

simultáneo, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales priorizando su realización de forma telemática.

#### 1.4. Previsiones de asistencia al centro

##### 1.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas

En el **despacho de dirección**, jefatura y secretaría se atenderá al público mediante un **sistema de cita previa (llamando al 927029521 o a través del correo electrónico [cp.ntrasradegualupemiajad@edu.juntaex.es](mailto:cp.ntrasradegualupemiajad@edu.juntaex.es))**, intensificando la atención telefónica, Rayuela y mediante correo electrónico.

La atención a las familias por parte del profesorado del centro será por las tardes, en el horario que aparecerá en la PGA y el DOC y que se facilitará a las familias en la primera reunión de tutoría. **Siempre se debe solicitar cita previa para esta atención.**

##### 1.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas.

Los grupos de Educación Infantil y de 1º a 2º de E.P. formarán grupos estables y en 3º, 4º, 5º y 6º de E.P. se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se seguirán las normas.

Se establecerán aulas de referencia para cada grupo y no se cambiará de aula durante la jornada, salvo para asistir al área de Educación Física, pues si la meteorología lo permite, estarán en espacios abiertos.

#### 1.5. Previsiones de otras actividades complementarias.

Se evitarán aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.

##### 1.5.1. Transporte

Se extremarán las medidas higiénicas en los vehículos de transporte escolar, en los que será obligatorio el uso de mascarillas. Los autobuses se desinfectarán después de cada servicio.

##### 1.5.2. Comedor escolar.

En el Comedor Escolar se limitará el aforo para ajustarlo a la distancia interpersonal establecida. De resultar necesario se establecerán dos turnos. Cada alumnos/a se sentará siempre en el mismo sitio y se procederá a la desinfección de mesas y sillas entre los turnos.

Los comedores, o espacios alternativos habilitados para las comidas, permitirán la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, salvo en el caso de pertenecientes a un mismo grupo de convivencia estable. Se asignarán puestos fijos durante todo el año para el alumnado y se garantizará la estanqueidad en el caso de los grupos de convivencia estable.

Otra opción y esperando a la resolución de los usuarios del comedor escolar podría ser que los alumnos que puedan ser recogidos por sus familias a las 14.00, se les haría entrega de la comida y aquellos que sus familias por cuestiones de conciliación familiar-laboral permanecerán en el comedor hasta ser recogidos por su familia. Esta opción dependerá de si se cumple toda la normativa vigente.

#### **1.6. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones.**

Entregaremos por escrito a todo el profesorado en la primera sesión de Claustro que se celebre la información-formación correspondiente al **Plan de Contingencia del Centro** y al Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Esta misma información-formación se le dará al profesorado que se incorpore al centro a lo largo del curso.

En las reuniones iniciales de las tutoras con las familias del alumnado y en la primera sesión con los alumnos/as de cada grupo, las tutoras respectivas les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social. También recibirán la información sobre el plan de contingencia. ***Aunque teniendo en cuenta esta situación de excepcionalidad y comprendiendo la preocupación de los padres ante la reanudación de las clases de forma presencial, se les enviará por rayuela anteriormente al inicio de las clases y se publicará en la página web del centro un resumen detallado de todos estos aspectos y medidas.***



En la página web de nuestro centro disponemos de un apartado COVID-19, con el objetivo de difundir la información más actualizada a toda la comunidad educativa.

Se realizarán infografías que serán expuestas en diferentes lugares visibles del centro sobre las diferentes normas higiénico-sanitarias.

En relación al **tercer escenario**, en el que la evolución de la pandemia obligue a una actividad educativa no presencial, llevaremos a cabo la programación alternativa, que será vertical por etapa y horizontal por niveles que seleccione los contenidos imprescindibles de cada curso y los **contenidos mínimos de aprendizaje** de cada área. Los **contenidos estarán compartidos en Drive** para que todos los docentes del centro tengan acceso a ellos y en caso necesario ser modificados. Se creará en el ROF el apartado de Protocolo de Trabajo Telemático, que aparecerá también en cada programación del profesorado, donde aparecerá entre otros aspectos, el límite de carga de tareas propuesto al alumnado.

En uno de los últimos claustros, donde desarrollamos el **Plan de trabajo** para el próximo curso, el claustro decidió trabajar en una sola plataforma, la elegida fue **eScholarium**, en la que la mayoría de maestras del centro se formó y aquellos que no se formaron, deberán hacerlo en septiembre en la convocatoria de las **Píldoras Formativas** que ofertan los CPR.

Al igual que en la modalidad presencial, se potenciará la enseñanza por proyectos y se establecerán unas herramientas digitales básicas y las herramientas digitales específicas que, durante el curso escolar, serán utilizadas obligatoriamente como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje por todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias). **Rayuela** debe ser utilizada obligatoriamente como medio de comunicación entre los docentes, con las familias y con el centro; sin excluir ésta, se podrán utilizar otras plataformas siempre y cuando se garantice la protección de datos de alumnos y familias, recogidas en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*. Las claves de Rayuela serán revisadas y serán repuestas para el alumnado y familias al inicio del curso escolar.

Las familias y los alumnos y alumnas, **serán informadas y formadas** de

manera personalizada sobre el uso de las herramientas a utilizar.

Se incentivará el uso del **cuaderno del profesor** que ofrece la misma, adaptando su configuración a los diferentes escenarios que puedan darse. Otras herramientas muy utilizadas por el profesorado son las aplicaciones de la **G-Suite de Educarex**, para ello, todos los alumnos del centro tendrán sus cuentas @educarex.es, que serán aportadas al inicio de curso junto al resto de documentación que se les facilita a las tutoras en una carpeta compartida en Drive.

La **evaluación** del alumnado será formativa y continua, con un control y seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias, y la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.

Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación y, para hacerlos congruentes con una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia, será posible, dentro del proceso formativo y de evaluación educativo del alumnado, a salvo siempre todas las garantías legales, realizar pruebas orales individuales mediante videollamadas, trabajos, actividades, etc. previo consentimiento parental firmado.

Las **pruebas de evaluación** podrán ser, también, presenciales, incluso en el escenario de una enseñanza semipresencial o a distancia. En estos dos últimos escenarios, salvo siempre las medidas de seguridad, se habilitarán en los centros espacios amplios o se establecerán turnos para realizar las pruebas en grupos reducidos. En todo caso y en cualquier escenario posible de evolución de la pandemia, en los últimos cursos de las enseñanzas conducentes a título, será preceptiva la realización de al menos una prueba de evaluación de carácter presencial que sirva de contraste con las que se hayan podido realizar en línea o a distancia.

La razón de la preferencia por las pruebas de evaluación presenciales es que la experiencia acumulada en estos últimos meses ha revelado que en una evaluación en línea, con los medios de que disponen los centros y ante las restricciones que impone la legislación en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, no es posible asegurar las condiciones, ni técnicas ni de respeto de la ética académica, que garanticen una evaluación segura, equitativa y objetiva del nivel competencial y de los conocimientos cuya adquisición debe demostrar el alumno en la prueba sin

ayudas externas.

El profesorado debe diseñar y hacer públicas las rúbricas de evaluación de cada una de las tareas o actividades que proponga para guiar el trabajo de los alumnos y marcar con claridad lo que se considera importante.

Por lo que se refiere al alumnado, una vez asegurada la posibilidad de conexión de quienes pudieran resultar afectados por la brecha digital en una eventual situación de enseñanza en línea, se **reforzará la obligatoriedad del trabajo continuo**, mediante entrega de evidencias, y de la asistencia a las clases virtuales programadas, registrando las ausencias en Rayuela de la misma forma y con los mismos efectos que se hace con las sesiones lectivas presenciales, para ello se establece en el **Protocolo de Trabajo Telemático**, llevar a cabo una **videoconferencia grupal semanal obligatoria, como mínimo**.

Este Plan está sujeto a posibles cambios y modificaciones.

En Miajadas a 1 de septiembre de 2020

La Directora:



Ana Mª Orellana Nieves